

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS CONSIDERANDO

- Que** al artesano de la Península de Santa Elena, en la provincia del Guayas, generador de progreso, es necesario reconocerlo como ente positivo, creador, innovador y dedicado a su labor cotidiana en el afán de servir a su comunidad;
- Que** el señor **Lista Adjunta**, durante más de dos décadas se ha destacado por su ejemplar labor artesanal en beneficio de la comunidad Peninsular y del País;
- Que** es deber del Congreso Nacional, digno representante de la soberana voluntad del pueblo ecuatoriano, reconocer los méritos de sus mejores hombres que con su hacer coadyuvan al engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al señor Don Lista Adjunta por la labor que viene cumpliendo en beneficio de la artesanía de la Península de Santa Elena.

Recomendar su nombre como ejemplo digno a seguir por presentes y futuras generaciones.

Delegar al señor **Doctor Fausto Fajardo Espinoza**, Legislador por la provincia del Guayas para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador entregue el presente Acuerdo al señor Lista Adjunta, como justo reconocimiento a la labor cumplida.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.

Dr. HEINZ MOELLER FREILE
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Dr. J. FABRIZZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL



**JUNTA PENINSULAR DE DEFENSA
DEL ARTESANO DE LA LIBERTAD**

Of. N°0409JN C-JPDA

La Libertad, Oct. 10 de 1997

Sr. Dr.
Fausto Fajardo.
Diputado por la Provincia del Guayas.
Quito.

En su Despacho:

Permítanos a nombre de la Junta Peninsular de Defensa del Artesano, exponer y solicitar lo siguiente.

El artesano peninsular ha sido un ente positivo, prodigioso, creador, dedicado a su labor cotidiana y en su afán de servicio ha permitido el desarrollo y progreso de la comunidad donde convive. Además no solo ha generado progreso, sino que también, nuestro artesano ha estado en las grandes expectativas sociales organizativas, ha robustecido con su ideal el forjamiento de entidades clasistas en favor de los mas caros intereses de la artesanía peninsular, y han sido protagonistas activos de su avance por mas de 25 y 28 años respectivamente.

Por eso, es necesario resaltar, en esta ocasión la vocación clasista, su mística artesanal y su gran afanosidad de servicio a la clase sin esperar nada a cambio de ella, de tal manera, que aprovechamos la oportunidad para solicitarle por su intermedio, al Honorable Congreso Nacional, conceda la respectiva condecoración a los siguientes compañeros artesanos; que en este año cumplen 25 y 28 años de pertenecer a las instituciones artesanales peninsulares y que han aportado a su desarrollo y progreso.

Luis Alberto Vera Del Pezo.	Ebanistería
Erasmus Asencio Borbor.	Ebanistería
Justo Pastor Fuentes Peñafiel.	Ebanistería
Angel Ariosto Serrano Chica.	Joyería-Orfebrería.

Pertenecientes a "Sociedad Peninsular de Artesanos de La Libertad.

En la plena seguridad de que Ud., atenderá de manera positiva nuestro pedido, y nos acusará una respuesta favorable a la brevedad posible, será motivo para en nombre de la artesanía peninsular, testimoniarle el sentimiento de nuestra gratitud mas distinguida.

De Ud., muy atentamente
Por la Junta Peninsular de Defensa del Artesano.

Sr. Juan Neira Carvajal.
Presidente.

Sr. Franklin Vera Bacilio.
Secretario.

Sra. Teresa Quinde Martínez.
Sec. Adm.

C.c.
JNC/tqm.